



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0010213/2015

VISTO

La nota presentada por Secretaría Académica de fecha 30/04/15, en la que se detallan seis consideraciones respecto de la situación institucional de la cátedra de Teoría y Técnicas de Grupo; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar respuesta a las inquietudes de la Prof. Andrea Bonvillani, actualmente a cargo de dicha cátedra.

Que asimismo es necesario regularizar progresivamente la situación de las cátedras que no han tenido históricamente profesores titulares y que también lo solicitan en expedientes adjuntos al presente: Estrategias de Intervención Comunitaria, Teoría y Técnicas de Grupo y Neuropsicología.

Que, como indica Secretaría Académica, resulta dificultoso poder asignarles nuevos cargos si no existe un incremento de presupuesto específico.

Que las materias electivas resultan de importancia en la formación de los estudiantes y aportan riqueza al Plan de Estudios, aún cuando no han sido contempladas en los planes de mejoras actuales.

La necesidad de ordenar prioridades de solución a corto, mediano y largo plazo para proveer financiamiento a aquellos cargos que se han desfinanciado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar a Secretaría Académica, con participación del Área Económico Financiera, la elaboración de una o más alternativas para dotar de cargos de profesores titulares a las cátedras de Estrategias de Intervención Comunitaria, Teoría y Técnicas de Grupo y Neuropsicología, además a todas las materias electivas y las dos materias obligatorias con cargos de profesor titular desfinanciados.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 268

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA